

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL TITULAR DE LA COFEPRIS, PARA QUE EXPLIQUE PORQUÉ SE HA IMPEDIDO LA APLICACIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS DE DETECCIÓN DEL COVID-19 Y PORQUE SE HA OBSTACULIZADO BUROCRÁTICAMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE VENTILADORES EN NUESTRO PAÍS, A CARGO DEL SENADOR MANUEL AÑORVE BAÑOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe, MANUEL AÑORVE BAÑOS, legislador integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables, me permito someter al Pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde que inició la Pandemia, el gobierno federal se ha empeñado en controlar completamente la comunicación sobre el tema, incluyendo las cifras de contagios y de defunciones.

Desafortunadamente, al igual que en casi todos los países del mundo, las cifras oficiales del tamaño real del contagio de SARS-CoV-2, han sido permanentemente cuestionadas, debido en gran medida, a la inconsistencia de los métodos gubernamentales de conteo y a la opacidad con la que se manejan estas cifras.

La cuestión, de acuerdo con muchos medios de comunicación, incluyendo medios internacionales como el Washington Post, el New York Times y El País, ha derivado en una intensa polémica, ya que muchos especialistas consideran que existe una falta de transparencia y ausencia de algunos datos que, de hacerse públicos, aportarían más claridad a la gestión de las autoridades¹.

Igualmente, de manera increíble, el gobierno federal ha prohibido en más de una ocasión, que algunos laboratorios clínicos particulares puedan realizar pruebas diagnósticas, enturbiando aún más el panorama de las cifras “oficiales” y las verdaderas.

El ejemplo más reciente de esto, fue reportado por vicepresidente Médico del Hospital ABC, quien les informó a todos los médicos de esa institución, que “por indicaciones de Cofepris (...) a partir de hoy, 12 de mayo 2020, queda suspendida la toma de muestras para realizar la prueba SARS-CoV2, IgG, hasta nuevo aviso”².

¹ <https://elpais.com/sociedad/2020-05-08/la-magnitud-de-la-epidemia-en-mexico.html>

² <https://latinus.us/2020/05/12/cofepris-prohibe-hospital-abc-aplicar-pruebas-covid19/>

Esta determinación de la COFEPRIS, sin duda, ha generado muchas dudas, que deberían ser resueltas por su titular, en una reunión con los legisladores integrantes de la Comisión Permanente.

En este mismo sentido, también se debe explicar porqué se ha detenido burocráticamente la producción de ventiladores, cuando éstos son los insumos médicos más necesarios en esta pandemia.

Por ejemplo, el caso del neumólogo Uriel Chavarría, profesor de la Universidad Autónoma de Nuevo León que se dedica a dar cursos de ventilación en todo México, y que pudo producir un equipo ventilador alabado por varios profesionales, hoy dice que su proyecto ha quedado enterrado en la burocracia del Gobierno, a la espera una certificación³.

Irónicamente, el Gobierno Federal ha celebrado con bombo y platillo, la compra de ventiladores en el exterior, que ya suman unos 2.500 según datos oficiales, pero se empeñan en obstaculizar, lo más posible, la construcción local de los mismo aparatos.

Aún más inexplicable, resulta que el pasado 9 de mayo, el ente encargado de la certificación de los insumos médicos, la COFEPRIS, en conjunto con el CONACYT, que no había tenido relación alguna con certificaciones médicas, publicaron una serie

³ <https://elpais.com/internacional/2020-05-18/mexico-se-enzarza-en-su-propia-lucha-por-los-ventiladores-para-la-covid-19.html>

de pautas a cumplir para poder fabricar los ventiladores que se usaran en el tratamiento de la enfermedad COVID-19.

Unos lineamientos que los especialistas califican de “imposibles de cumplir” y que de hacerlo, alertan, llegarán tarde para atender las necesidades que traiga la pandemia⁴.

Esta postura por parte de la COFEPRIS, además de inexplicable, es peligrosa, puesto que se está privando al sector salud de todas las herramientas necesarias para poder salvar vidas.

Por esto, es urgente citar a comparecer al titular de la COFEPRIS ante la Comisión Permanente, para que dé respuesta a estos cuestionamientos y, junto con los legisladores, se eliminen las trabas burocráticas impuestas a la construcción de ventiladores.

Por las razones anteriormente vertidas, se somete al pleno, la siguiente proposición con Punto de:

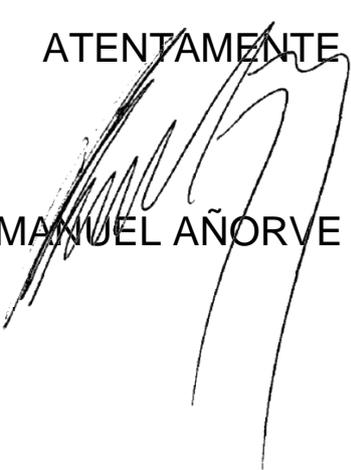
ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer al Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, José Alonso Novelo Baeza, para que explique ampliamente, entre otros temas, lo siguiente:

⁴ Ibidem

1. Porqué se ha impedido la aplicación de pruebas rápidas de detección de COVID-19, en hospitales y laboratorios clínicos privados.
2. Cuál es el alcance de los lineamientos emitidos el 9 de mayo para la construcción de ventiladores y porqué se establecieron trabas burocráticas innecesarias, obstaculizando el desarrollo de ventiladores hechos por científicos mexicanos.

ATENTAMENTE



SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS